RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2022 00331 00

Previo a calificar la anterior demanda, se requiere a su signatario a fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

Allegue la demanda y documentos que se mencionen como anexos, dado que solo se oporto un poder que no permite impartir trámite alguno.

NOTIFÍQUESE.

JÚEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>22/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 139</u>

> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria